



Proceso: APOYO A PROCESOS FOLICIVOS, SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo IPP01-149-2022
Subproceso: INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA COMISORIAS, CENTRO DE RECEPCIÓN DEL MENOR INFRACTOR CONTRAVENTOR, CASA DE JUSTICIA DEL NORTE. Código Subproceso: 2100	SERIE/Subserie COMUNICACIONES / Comunicaciones Informativas Código Serie-Subserie (TRD) 2100-73 / 2100-73,04

**GOBERNAR
ES HACER**

Bucaramanga, 12 de abril de 2022

Señor
BLANCA AZUCENA RODRÍGUEZ NARANJO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta documento de fecha 15 de marzo de 2022.

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito dar respuesta al oficio radicado ante este despacho, dejando constancia que el día 15 de marzo de 2022 usted se acercó a esta inspección solicitando la emisión de una orden dirigida a medicina legal con el fin de ser valorada por presuntas agresiones por parte de algunos funcionarios de la policía, a lo cual se le indica que este despacho no es el competente para expedir dichas remisiones.

Teniendo en cuenta lo anterior, el suscrito procedió a llamar al abogado de medicina legal con el fin de recibir asesoría respecto del procedimiento a seguir de acuerdo a su solicitud, a lo cual me indica que en horas de la mañana se le había explicado a la señora Blanca Azucena Rodriguez, que debía inicialmente interponer la denuncia formal ante la fiscalía y posteriormente acudir a medicina legal para la respectiva valoración.

Por lo que procedí nuevamente a intentar explicarle el procedimiento para ser valorada por medicina legal, a lo cual usted respondió de manera poco formal indicando que yo no quería colaborarle con la remisión. Sin embargo, a pesar de dichas reclamaciones de su parte, se procedió a explicar nuevamente el procedimiento para la emisión de la orden a medicina legal por parte de la fiscalía y además se le indico el procedimiento respecto de las presuntas agresiones por parte de los uniformados.

Finalmente, teniendo en cuenta que dentro del escrito no se relaciona dirección física o electrónica de notificaciones, este documento será publicado a través de la página web de la Alcaldía.

Atentamente.

GEAN CARLOS QUESADA GALVIS
Inspector Urbano de Policía
Inspección de Policía Protección a la Vida – Turno 1
Alcaldía de Bucaramanga

Procto. Lina Maria Albarracin Ulloa- Contratista CPS